



Mi Universidad

Mapa Conceptual

Nombre del Alumno: Esthela Nahomy Álvarez Cruz

Nombre del tema: Mapa Conceptual

Parcial: I

Nombre de la Materia: Bases Constitucionales

Nombre del profesor: Roxana Claret Moreno

Nombre de la Licenciatura: Licenciatura en Derecho

Cuatrimestre: 2

SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS EXTRANJEROS

A Continuación

La condición jurídica de los extranjeros en México es el vínculo mediante el cual el Estado Mexicano regula su internación estancia y salida de territorio nacional, mismo que como facultad, se encuentra prevista en el artículo 73, fracción XVI

Después

Un extranjero es aquella persona que no posee la nacionalidad mexicana y puede tener una situación migratoria irregular (si no cuenta con visa o, en su caso, con la tarjeta de residente o la autorización de visitante

A si mismo

El extranjero con una situación migratoria regular puede permanecer en el país en tres diferentes condiciones de estancia: a) visitante, b) residente temporal o c) residente permanente

Es más

los derechos de los extranjeros se incrementaron de manera considerable, ya que se incluyen no sólo los derechos humanos reconocidos en nuestra Ley Suprema, sino también los consignados en los tratados internacionales de los que México sea parte (artículo 1°).

Finalmente

Obligaciones de los extranjeros:

- Cumplir con lo prescrito en la Constitución y en las leyes.
- Acatar las restricciones y limitaciones a sus derechos consignados en la Constitución y en las leyes y demás disposiciones administrativas o reglamentarias.
- Respetar los derechos humanos de las demás personas.
- Cumplir con las leyes de las entidades federativas del lugar donde residan (artículos 1, 9, 17, 27, 31, 33, 121-1 v. 122)

